

En Peralta (Navarra), a 24 de junio de 2022

Estimados Sres.:

De conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria, Azkoyen, S.A. (en adelante “**Azkoyen**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Se pone en conocimiento de todos los accionistas la siguiente información sobre el reparto del dividendo ordinario y extraordinario acordado en la Junta General de Accionistas de Azkoyen celebrada en el día de hoy:

Dividendo ordinario:

- El importe de dividendo bruto ordinario acordado por la Junta es de 5.765.000€, lo que supondrá un importe bruto por acción, en función del número de acciones con derecho al dividendo (dependiendo de la autocartera) en el *last trading date*, de 0,236€ y un importe neto de 0,192€.
- Último día de negociación de la acción de Azkoyen con derecho al cobro de dividendo (*last trading date*): 13 de julio de 2022.
- Fecha a partir de la cual las acciones de Azkoyen se negociarán sin derecho a participar en el dividendo (*ex date*): 14 de julio de 2022.
- Fecha de registro (*record date*): 15 de julio de 2022.
- Fecha de pago (*payment date*): 18 de julio de 2022.

Dividendo extraordinario:

- El importe de dividendo bruto ordinario acordado por la Junta es de 20.000.000€, lo que supondrá un importe bruto por acción, en función del número de acciones con derecho al dividendo (dependiendo de la autocartera) en el *last trading date*, de 0,820€ y un importe neto de 0,665€.
- Último día de negociación de la acción de Azkoyen con derecho al cobro de dividendo (*last trading date*): 13 de julio de 2022.
- Fecha a partir de la cual las acciones de Azkoyen se negociarán sin derecho a participar en el dividendo (*ex date*): 14 de julio de 2022.
- Fecha de registro (*record date*): 15 de julio de 2022.

- Fecha de pago (*payment date*): 18 de julio de 2022.

El pago de los dividendos se efectuará a través de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

---

D. Aurelio Orrillo Lara  
Secretario no Consejero